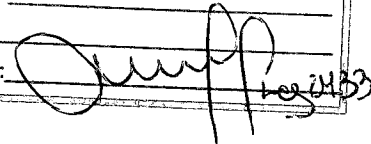


Ushuaia, 23 de Abril de 2019

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24-4-19 Ho. 12:26
Numero:	380 Fojas: 25
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Juan Carlos Pino  
S/D

Por la presente me dirijo a Ud, presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por su intermedio al cuerpo de concejales en mi carácter de apoderado de la firma G.D.S. S.A., con el objeto de solicitarle el tratamiento del proyecto de ordenanza que elevo adjunto mediante la cual se modifican los valores para el uso de la pista de patín "Tachuela Oyarzun".

Motiva la presente la extrema preocupación que nos genera como concesionarios del Predio deportivo y Gastronómico "Yamana Bar&Patín" el eventual inicio de la temporada invernal con los nuevos valores de pase diario y alquiler de patines fijados por Ordenanza 5483 del 23 de Mayo de 2018 que se ubican por debajo de los valores de equilibrio en el presupuesto de funcionamiento de la concesión.

Al respecto, cabe recordar que nuestra empresa "Gastronomía del Sur S.A"; inició las actividades en el complejo el 24 de Junio de 2017 luego de que el predio tuvo enormes dificultades para funcionar durante la temporada 2016 administrado en ese momento por el municipio de la ciudad, de lo que puede dar cuenta la enorme cantidad de reclamos de los ciudadanos que se veían impedidos de usar las instalaciones, incluso ante ese mismo Concejo..

Es así que nuestra empresa decide presentarse a la licitación para la explotación del Complejo "Yamana Bar&Patín" debiendo hacer una inversión inicial de alrededor de \$ 6 millones, así como trabajar contrarreloj para poder dejar en condiciones la pista de patín "Tachuela Oyarzun" con el fin de que sea sede de la "Copa del Fin del Mundo" de hockey sobre hielo (compromiso que ya había asumido el Ejecutivo Municipal).

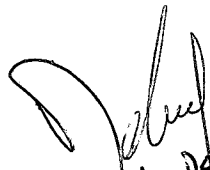
Al finalizar la primer temporada (2017), el resultado fue negativo para nuestra empresa en alrededor de \$ 800.000, valor que tampoco pudo equilibrarse en la temporada siguiente (\$6.000 a favor), aunque el problema principal de esa temporada 2018 fue la sanción de una ordenanza que bajaba los valores para el pase de pista y el alquiler de patines en relación a la temporada 2017. Es decir, a pesar de la inflación del año (lo que conlleva un impacto en los salarios de nuestros empleados, casi la mitad de nuestros costo )y la variación del tipo de cambio (maquinaria, repuestos y mantenimiento dolarizados, otro impacto sustancial en nuestros costos), se disminuyó nominalmente la fracción de UVF que determina el valor del pase y del alquiler.

Esta disminución se tornó operativa sobre los últimos días de la temporada 2018 por lo que su impacto se vio morigerado, lo que nos permitió esperanzarnos en que desde aquel momento hasta la apertura de esta temporada (se está solicitando desde los clubes la apertura para el 4 de mayo) se lograría la regularización de estos valores y así comenzar normalmente con el funcionamiento de la pista.

De más está decir que esta regularización de los valores no ocurrió hasta el día de hoy, y más allá de algunas charlas informales con el Ejecutivo Municipal que aún no dieron ningún fruto, la proximidad de la fecha de apertura, y la responsabilidad con la que nuestra empresa asume estos compromisos, nos hace solicitar al cuerpo que Ud preside la modificación de la ordenanza 5404 con el objeto de adecuar los valores de los pases diarios y alquileres de patines evitando así inconvenientes operativos que podrían incluso desencadenar la postergación indefinida en la apertura de la pista de patín.

Para finalizar, y esperando poder ampliar personalmente ante ese cuerpo deliberativo los pormenores relacionados con el cálculo de costos y funcionamiento del Complejo, adelanto adjunto a la presente documentación que fundamenta la solicitado.

Sin más, saludo a Ud atentamente.

  
FABIO A. DELAMATA  
APODEMADO  
11.5402.1936

Gastronomía del Sur S.A

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el punto 19.2 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“19.2 Derecho de pista (residente mayor de 15 años, por persona y por día) 0,75 UVF”

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el punto 19.4 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera:

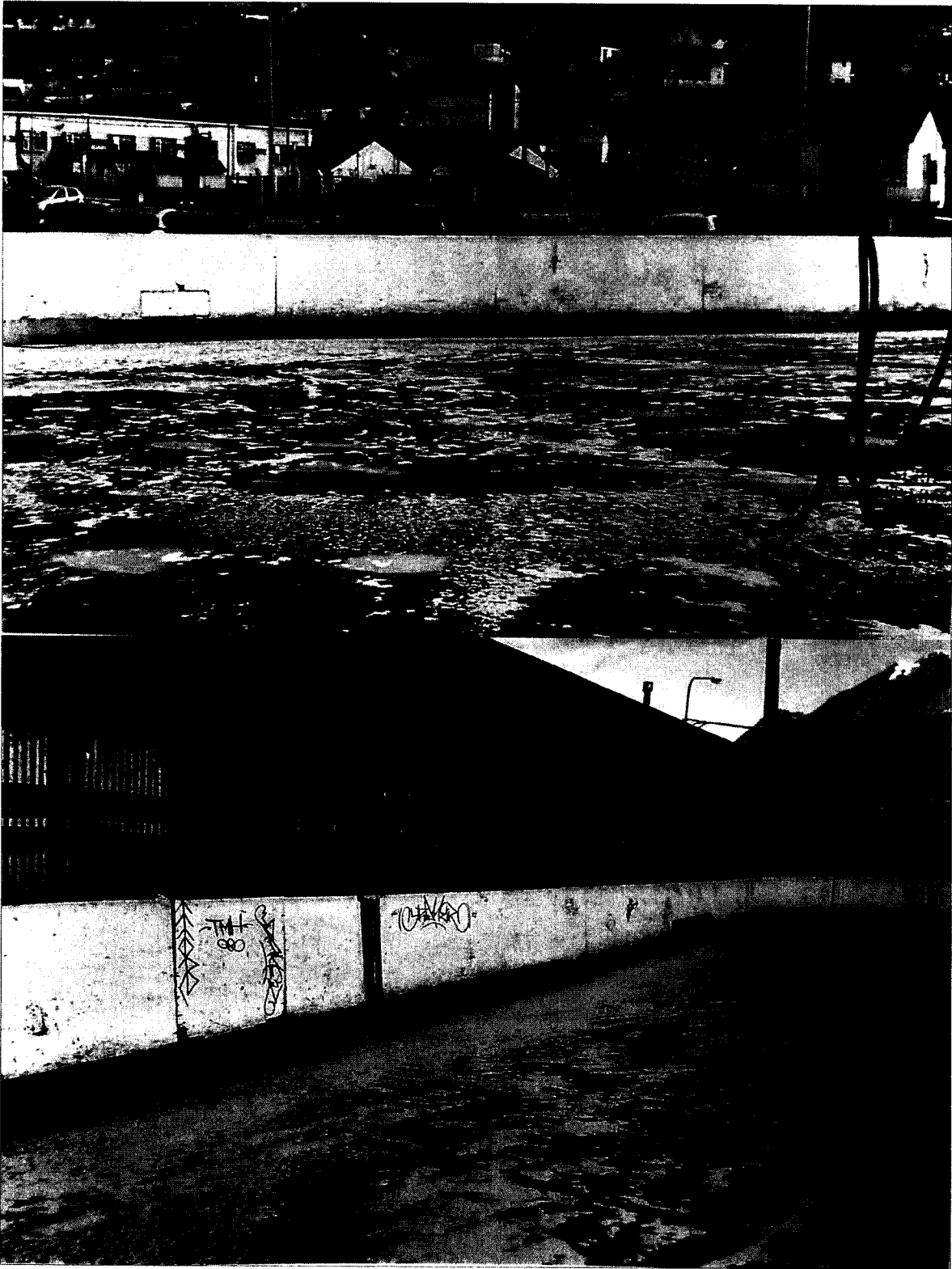
“19.4 Alquiler de patines (residente mayor de 15 años, por persona y por día) 0,9 UVF”

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

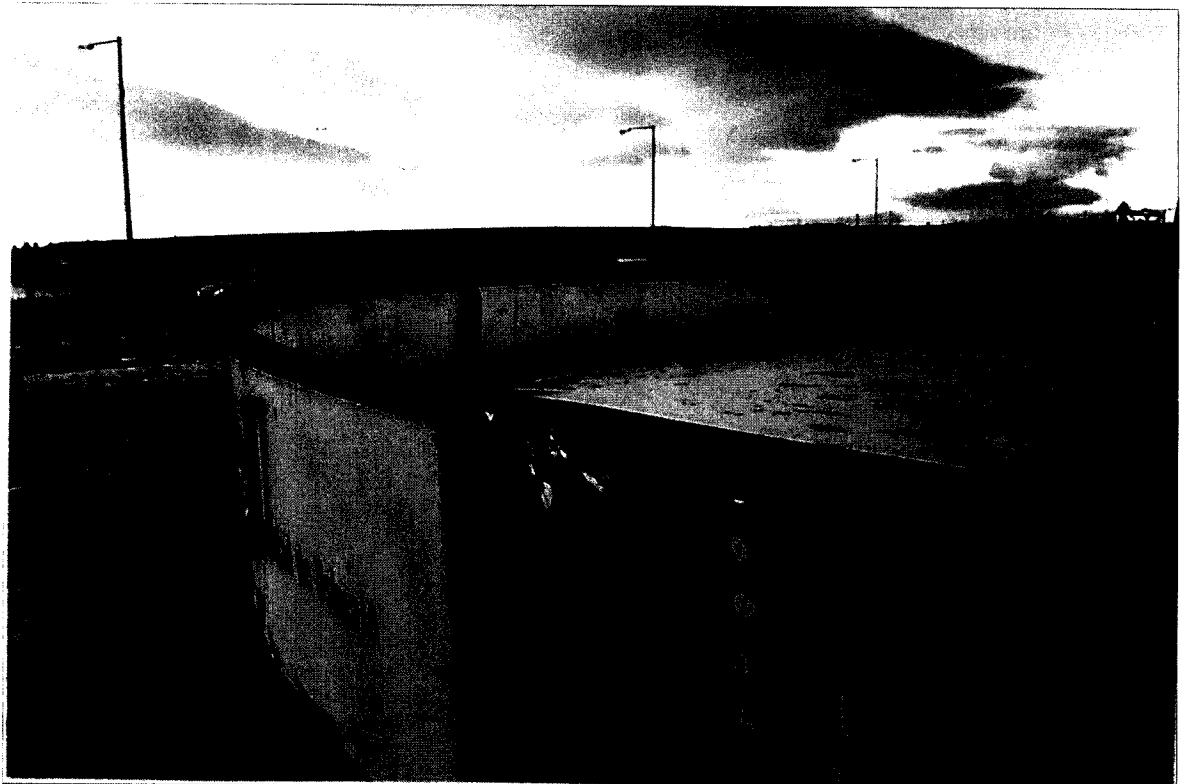
ORDENANZA N°

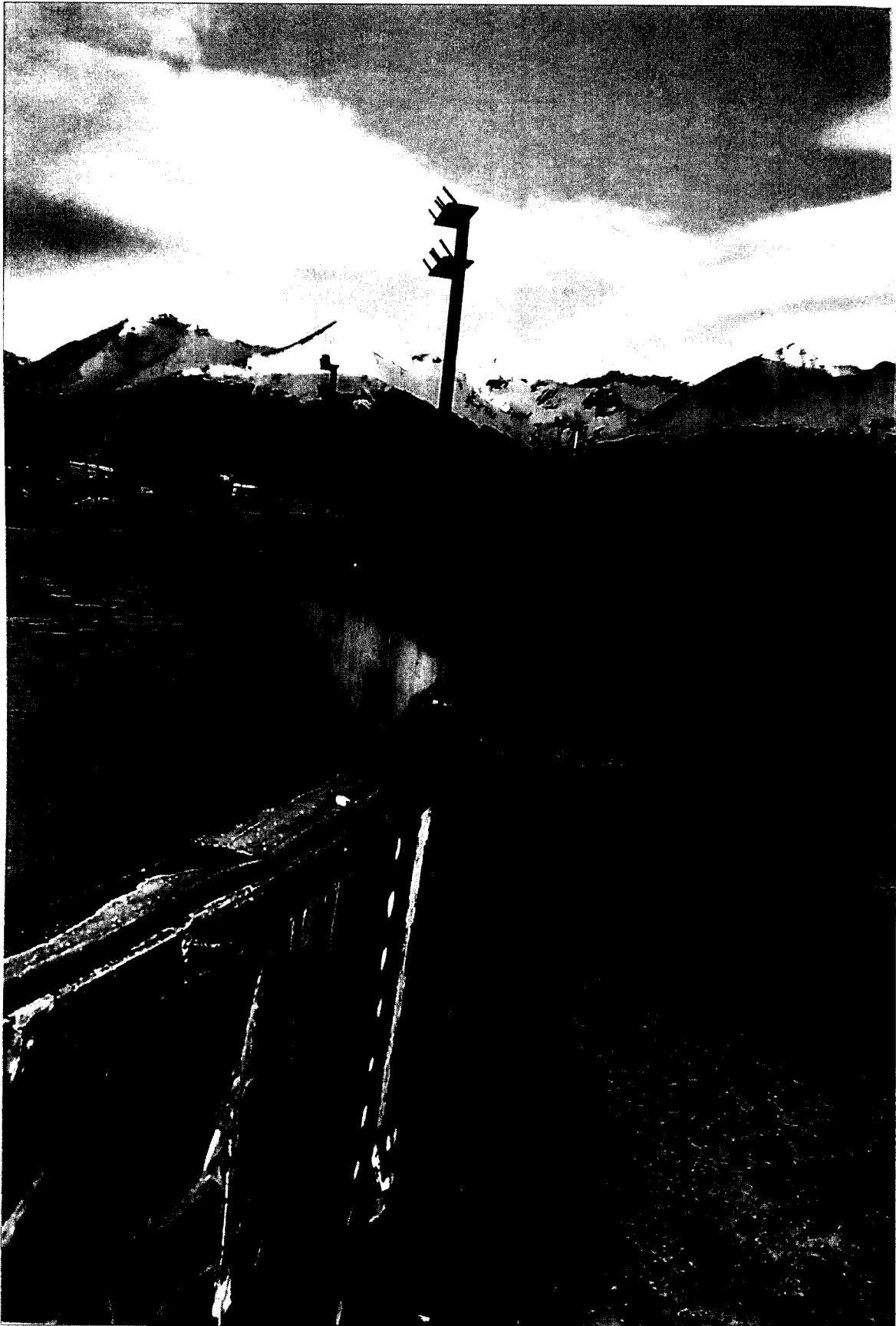
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

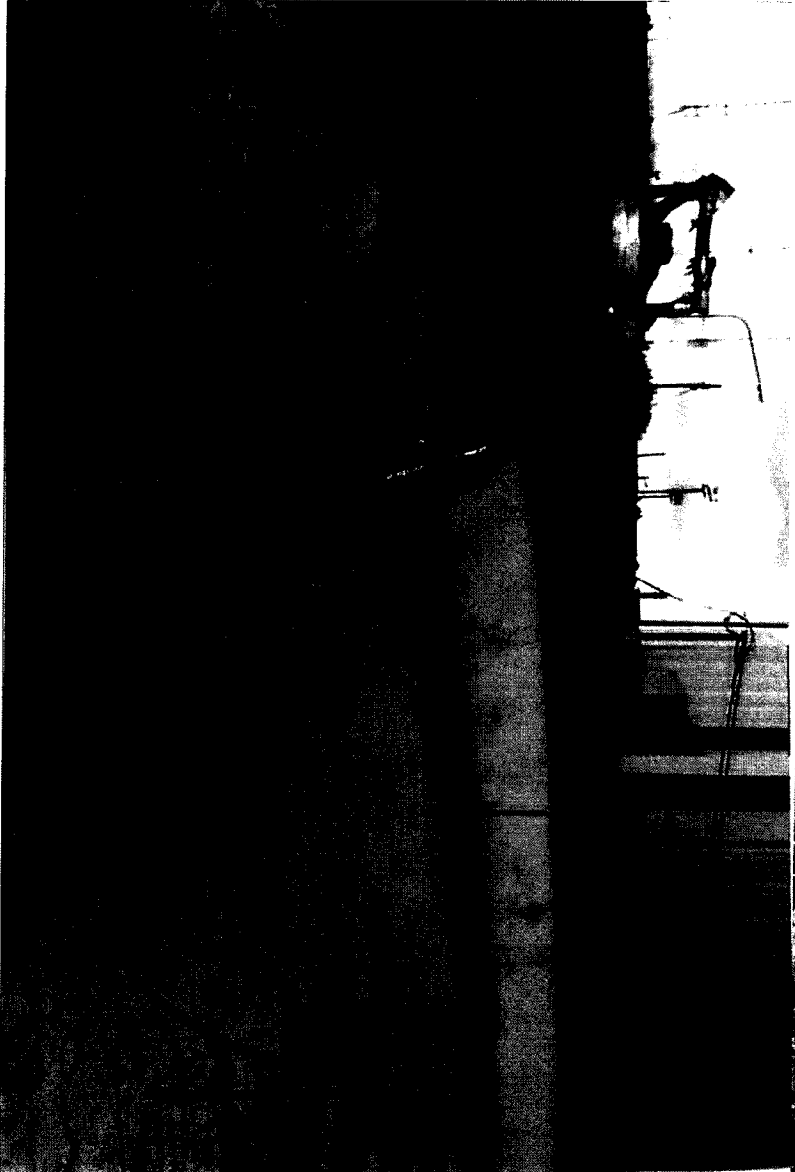
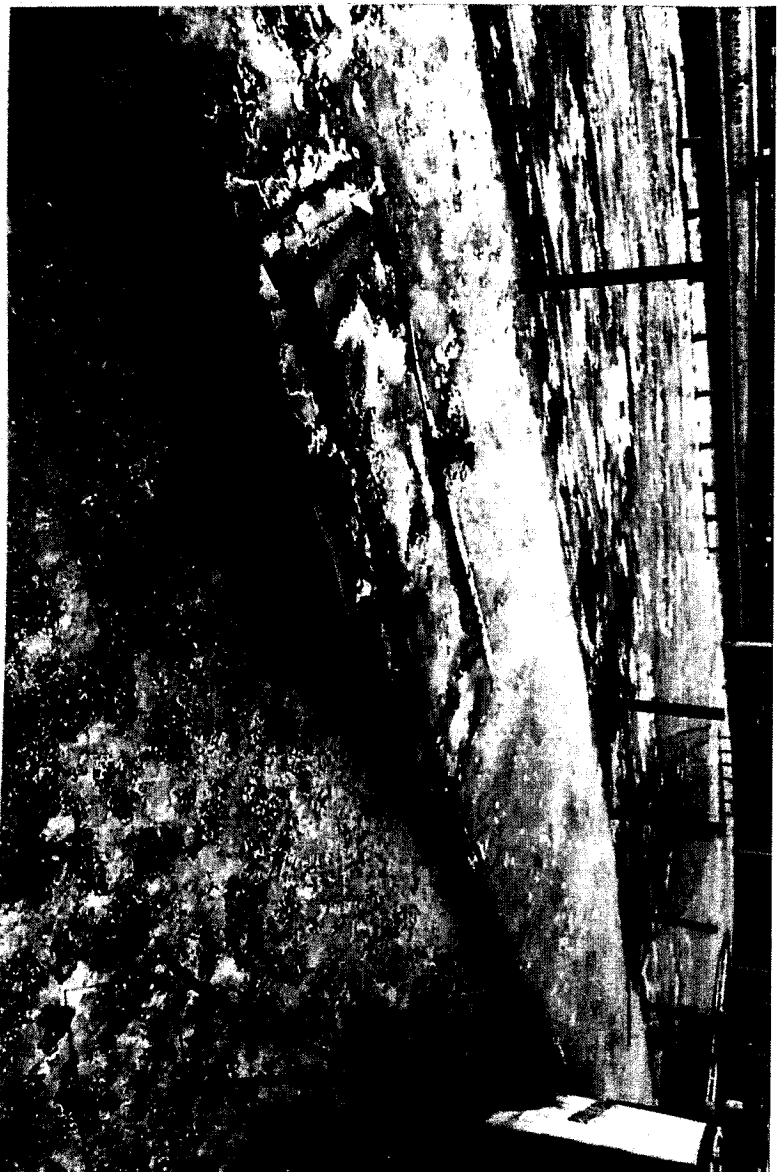
ADJUNTO I

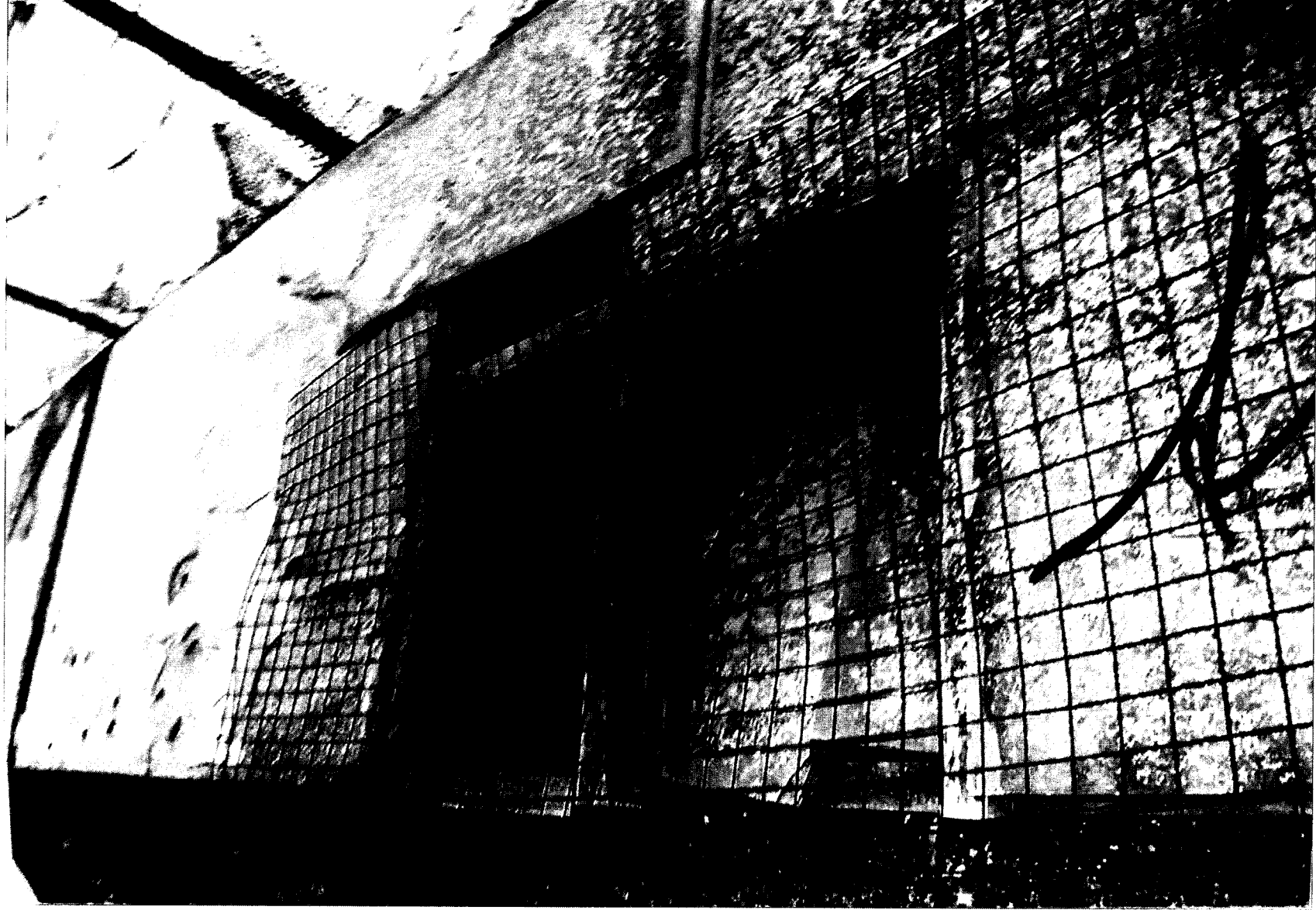




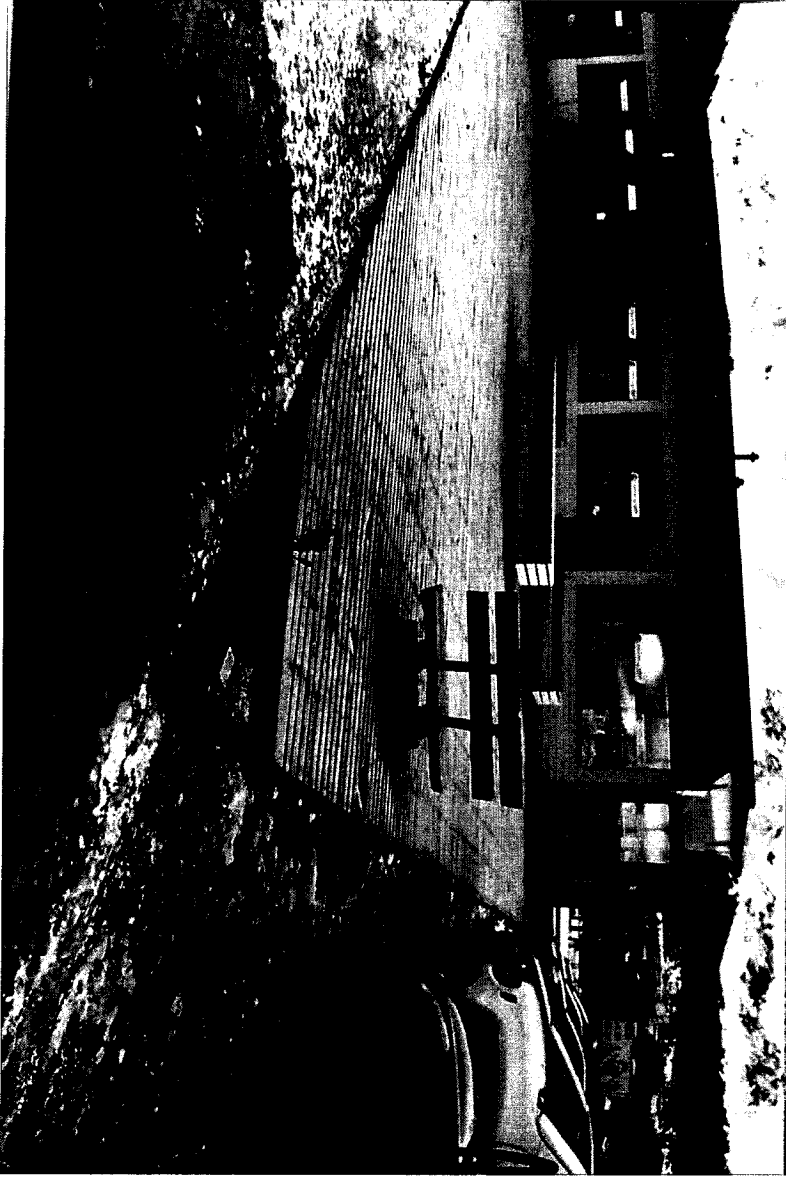
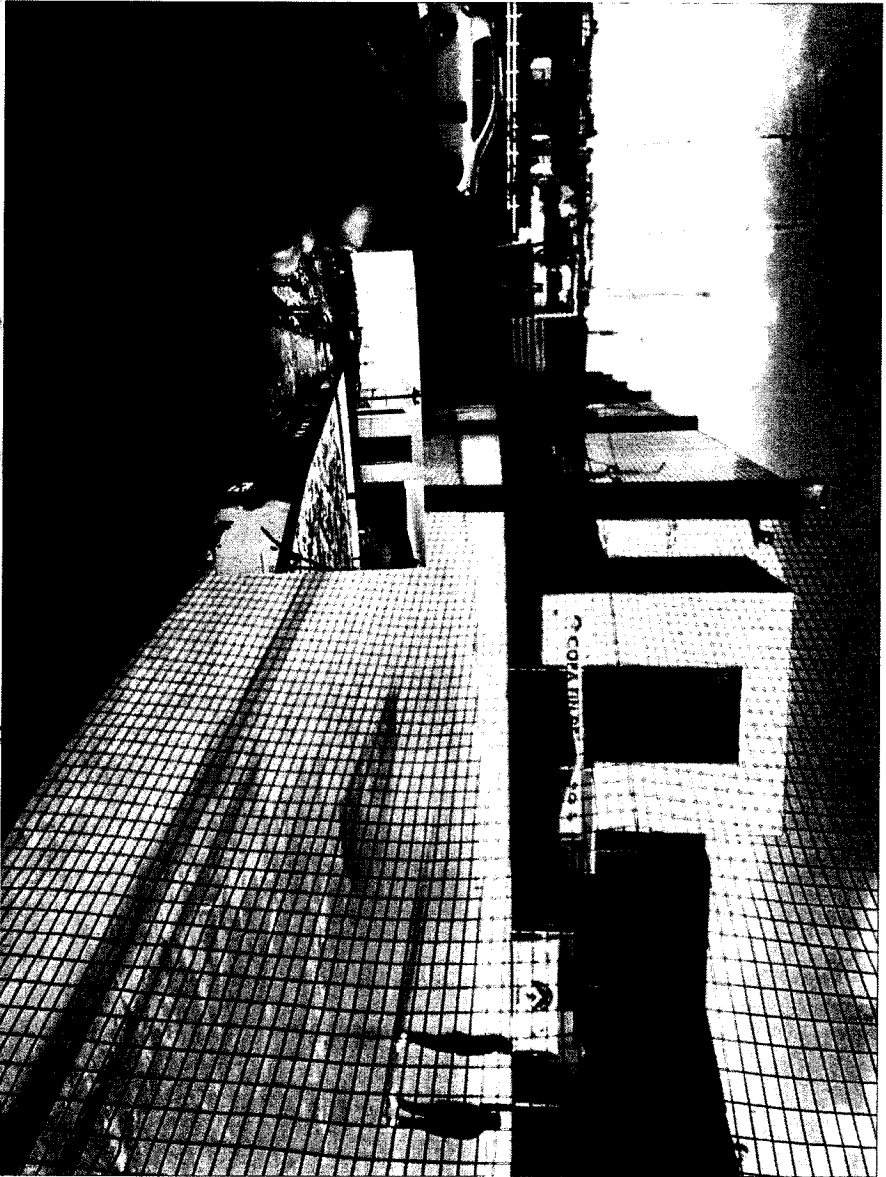


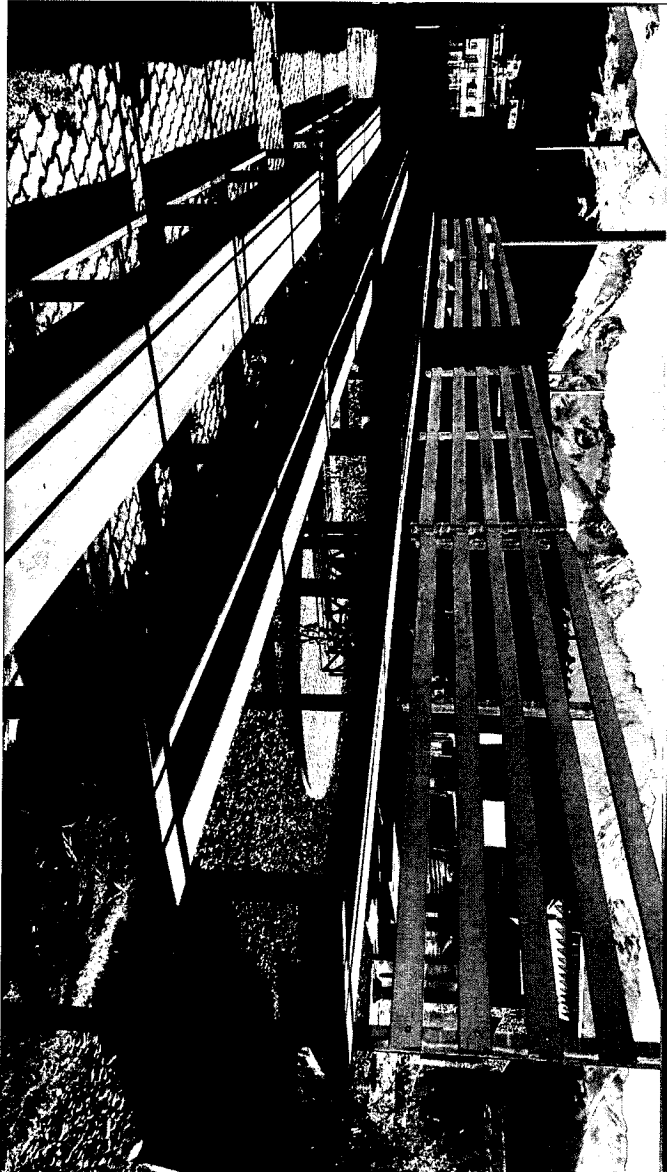


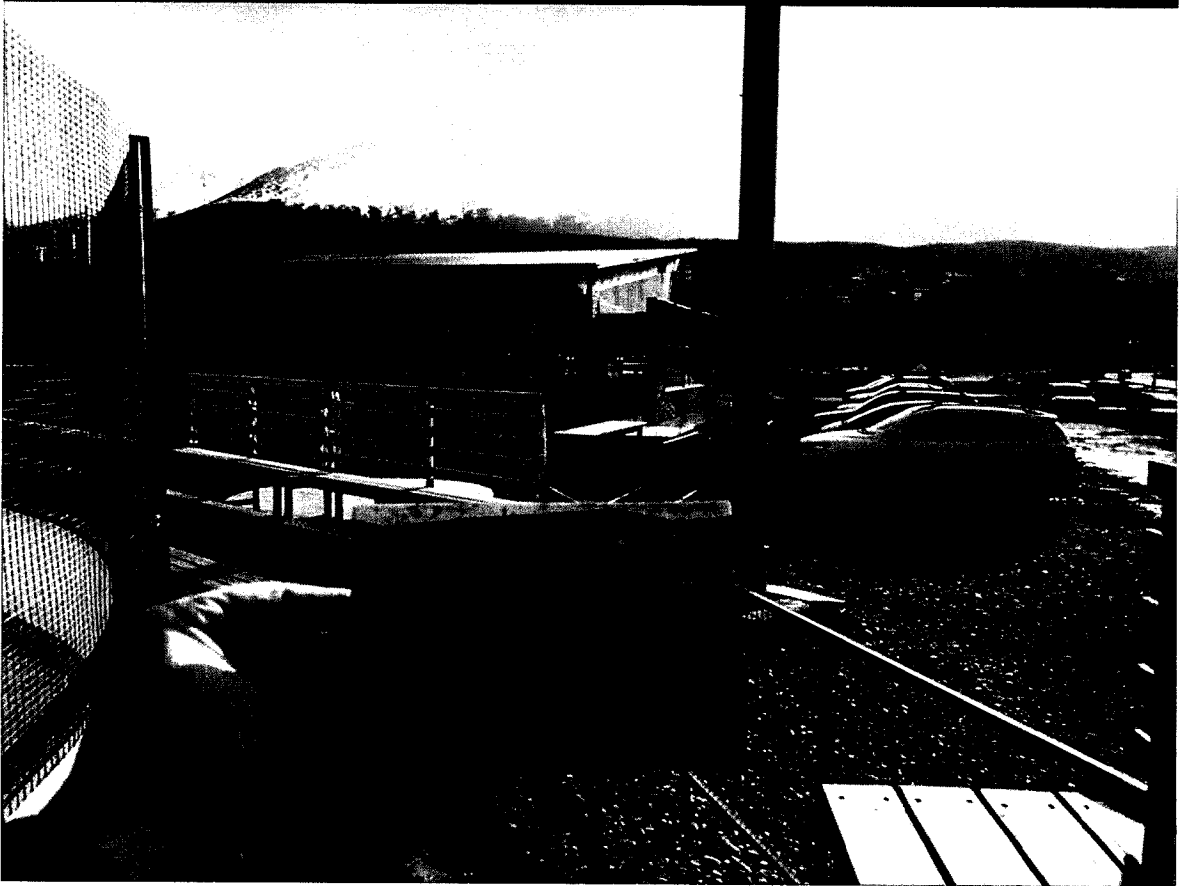
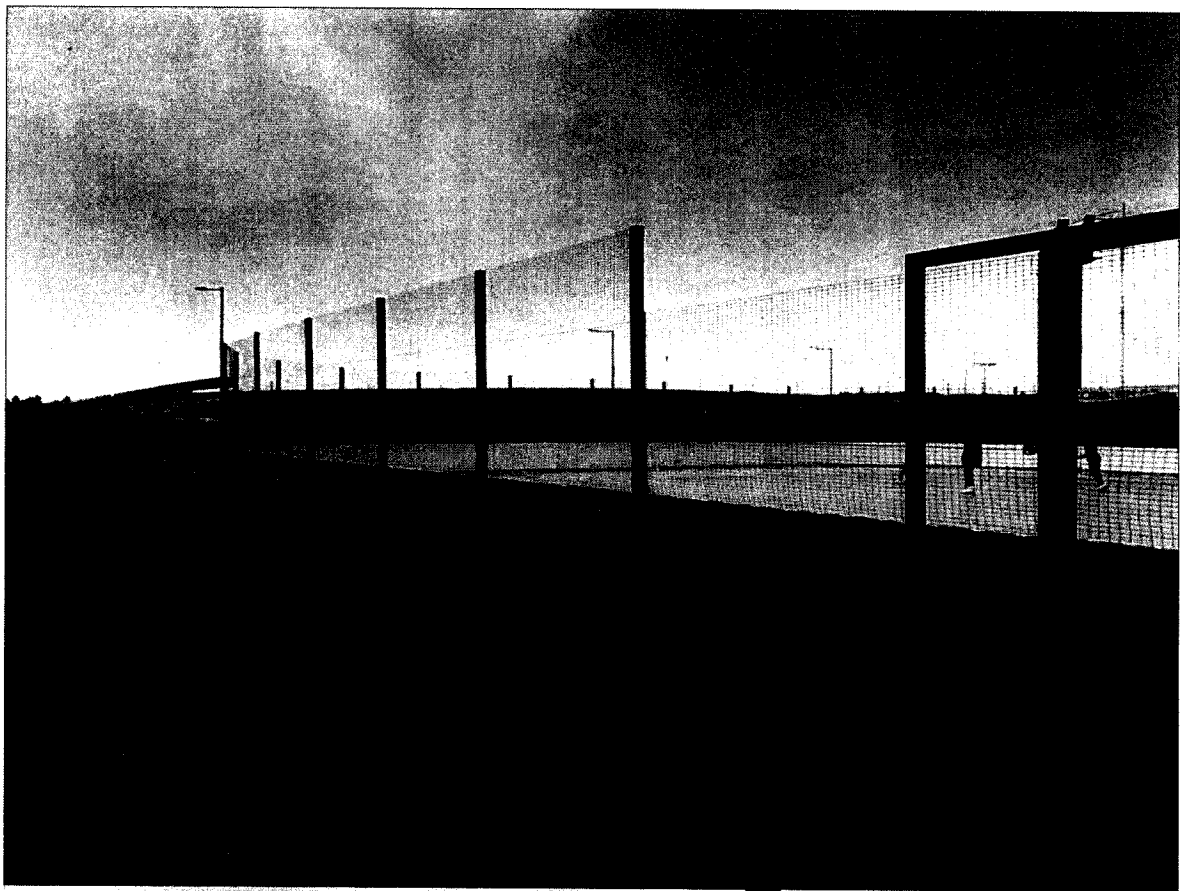




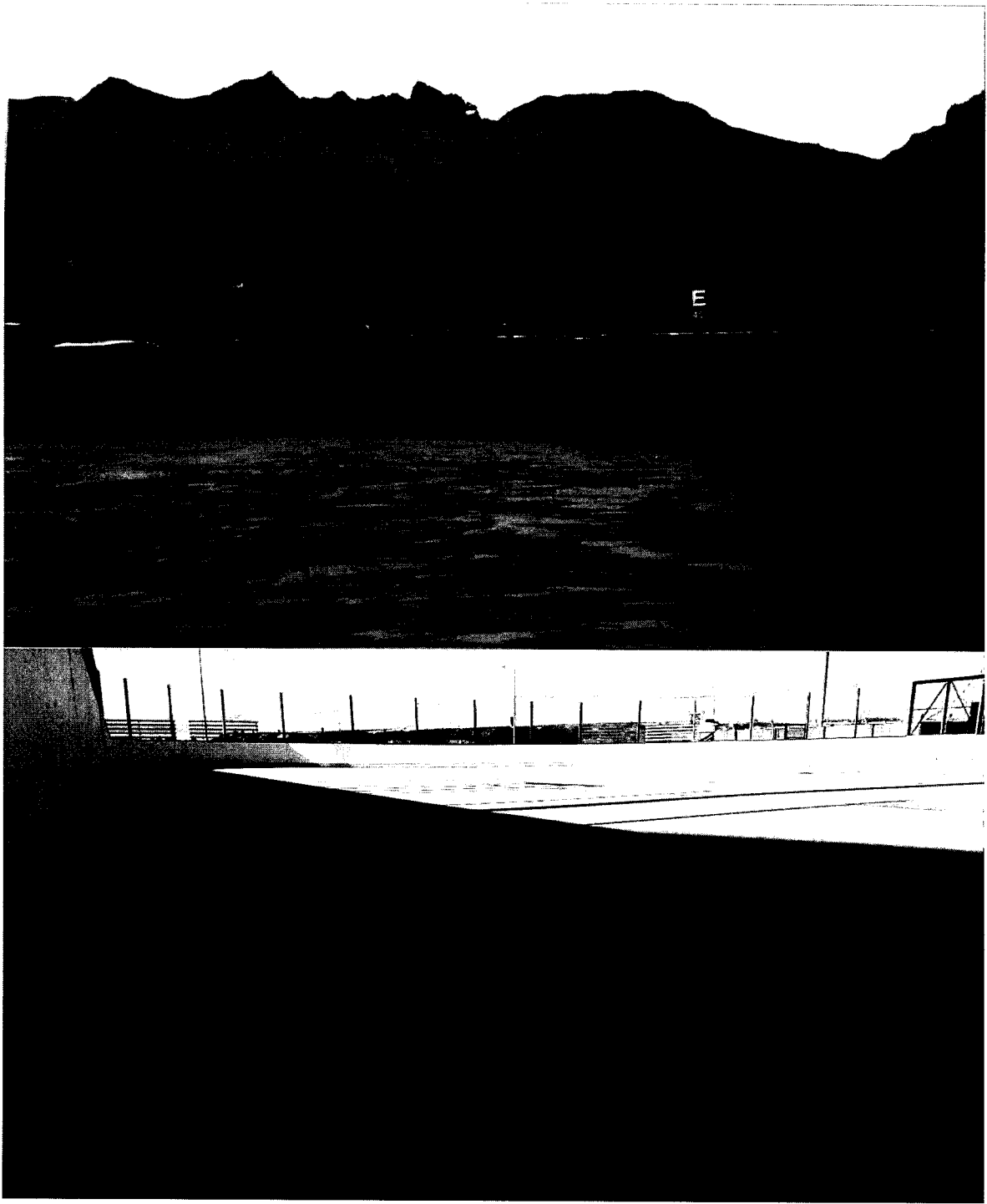




















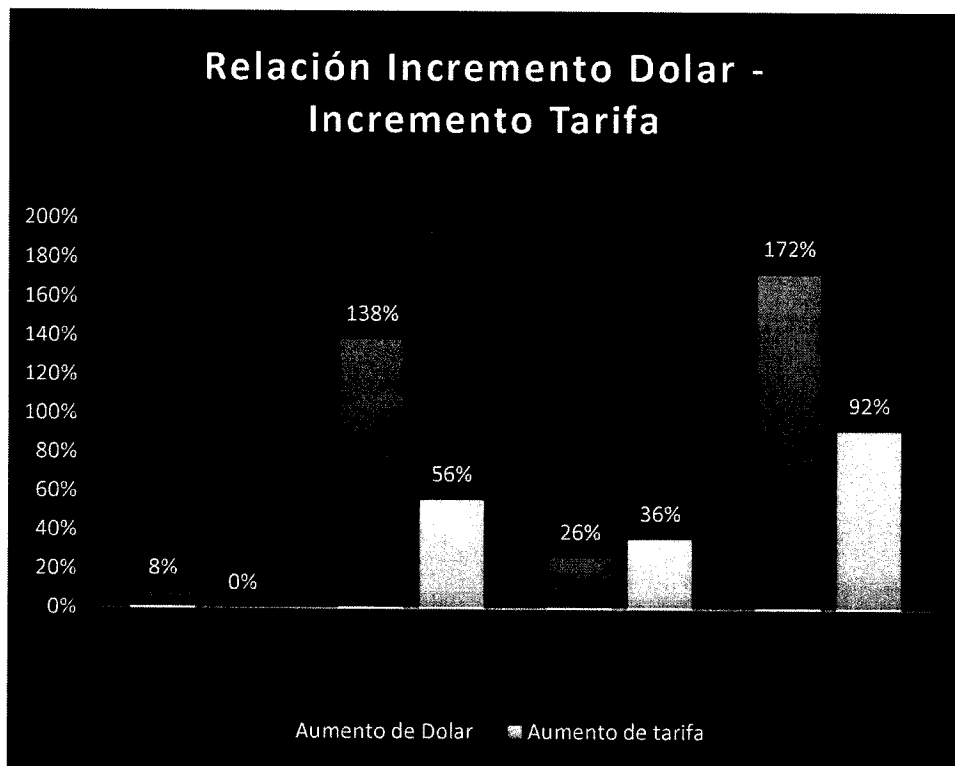


ADJUNTO II

<b>2017</b>				
<b>Período</b>	<b>Valor Dólar</b>	<b>Tarifa en \$</b>	<b>Tarifa en U\$D</b>	
may-17	\$ 16,09	\$ 90,00	\$	5,59
jun-17	\$ 16,62	\$ 90,00	\$	5,41
jul-17	\$ 17,65	\$ 90,00	\$	5,10
ago-17	\$ 17,34	\$ 90,00	\$	5,19
sep-17	\$ 17,31	\$ 90,00	\$	5,20

<b>2018</b>				
<b>Período</b>	<b>Valor Dólar</b>	<b>Tarifa en \$</b>	<b>Tarifa en U\$D</b>	
abr-18	\$ 20,53	\$ 140,00	\$	6,82
may-18	\$ 24,96	\$ 140,00	\$	5,61
jun-18	\$ 28,94	\$ 140,00	\$	4,84
jul-18	\$ 27,42	\$ 140,00	\$	5,11
ago-18	\$ 36,90	\$ 115,00	\$	3,12
sep-18	\$ 41,29	\$ 115,00	\$	2,79

<b>2019</b>					
<b>Período</b>	<b>Valor Dólar</b>	<b>Tarifa en \$ utilizando mismo valor U\$D 2017</b>	<b>Tarifa en \$ Solicitado</b>	<b>Tarifa en U\$D valor Tarifa solicitada</b>	
abr-19	\$ 42,33	\$ 236,71	\$ 220,00	\$	5,20
may-19	\$ 44,30	\$ 247,73	\$ 220,00	\$	4,97
jun-19	\$ 46,20	\$ 258,36	\$ 220,00	\$	4,76
jul-19	\$ 48,34	\$ 270,32	\$ 220,00	\$	4,55
ago-19	\$ 50,24	\$ 280,96	\$ 220,00	\$	4,38
sep-19	\$ 52,20	\$ 291,91	\$ 220,00	\$	4,21



Para el 2017 hubo una devaluación del 8%.

Para el 2018 la devaluación fue del 138% y el aumento de tarifas fue de 56%.

para el 2019, se espera que la devaluación sea del 26% y el aumento de tarifas sea de un 36%

En el acumulado podemos observar que desde el comienzo hubo una devaluación total del 172% y el aumento en las tarifas fue del 92%.

Por lo tanto, la tarifa que nosotros estamos solicitando está un 25% más económico que la tarifa del 2017

<b>Dif Inicio de Temp y final Temp 2017:</b>	\$	<b>1,22</b>	8%
<b>Dif de Sep 2017 y Sep 2018:</b>	\$	<b>23,98</b>	138%
<b>Dif de Sep 2018 y Sep 2019:</b>	\$	<b>10,91</b>	26%

	<b>Valor en ARG \$</b>	<b>Valor en U\$D al momento realizada</b>	<b>Valor en U\$D al Día de la fecha</b>
<b>Inversión Realizada 2017:</b>	\$ 6.000.000,00	\$ 360.967,39	\$ 139.534,88
<b>Inversión Zamboni 2018:</b>	\$ 1.206.600,00	\$ 60.000,00	\$ 28.060,47
<b>Inversión Realizada 2018:</b>	\$ 954.000,00	\$ 38.219,62	\$ 22.186,05
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 8.160.600,00</b>	<b>\$ 459.187,02</b>	<b>\$ 189.781,40</b>

<b>2017</b>			
<b>ITEM</b>		<b>Cant de Unidades Vendidas</b>	<b>Recaudado por Unidad</b>
19.1	Derecho de Pista (No Residente) .....	42	\$ 4.200,00
19.2	Derecho de Pista (Residente) .....	2.777	\$ 83.310,00
19.3	Alquiler de Patines (No Residente) .....	1.230	\$ 184.500,00
19.4	Alquiler de Patines (Residente) .....	5.469	\$ 328.140,00
<b>Total Ventas por Ticket:</b> .....			\$ 600.150,00
<b>Total Eventos Deportivos:</b> .....			\$ 128.540,00
<b>Total:</b> .....			\$ 728.690,00

<b>2018</b>			
<b>ITEM</b>		<b>Cant de Unidades Vendidas</b>	<b>Recaudado por Unidad</b>
19.1	Derecho de Pista (No Residente) .....	186	\$ 33.480,00
19.2	Derecho de Pista (Residente) .....	5.349	\$ 426.860,00
19.3	Alquiler de Patines (No Residente) .....	2.797	\$ 783.160,00
19.4	Alquiler de Patines (Residente) .....	10.066	\$ 1.404.290,00
<b>Total Ventas por Ticket:</b> .....			\$ 2.647.790,00
<b>Total Eventos Deportivos y Alquiler de Hs Pista:</b> .....			\$ 999.672,71
<b>Total:</b> .....			\$ 3.647.462,71

<b>Presupuesto 2019</b>			
<b>ITEM</b>		<b>Cant de Unidades Vendidas</b>	<b>Recaudado Por Unidad</b>
19.1	Derecho de pista (No residente) .....	186,00	\$ 45.570,00
19.2	Derecho de Pista (Residente) .....	4814,00	\$ 385.128,00
19.3	Alquiler de Patines (No Residente) .....	2797,00	\$ 1.062.860,00
19.4	Alquiler de Patines (Residente) .....	7046,00	\$ 951.237,00
<b>Total Ventas Por Ticket:</b> .....			\$ 2.444.795,00
<b>Total Eventos Deportivos y Alquiler de Hs Pista:</b> .....			\$ 1.040.572,00
<b>Total:</b> .....			\$ 3.485.367,00

	2017	2018	2019 con valores UVF 2018	2019 con valores A.O.	2019 con valores para cubrir el costo
Costo Total Temporada	\$ 1.953.316,99	\$ 3.641.300,85	\$ 4.320.029,98	\$ 4.320.029,98	\$ 4.320.029,98
Facturación Temporada	\$ 728.690,00	\$ 3.647.462,71	\$ 3.485.367,00	\$ 4.049.249,00	\$ 4.315.396,00
RESULTADO TEMPORADA	\$ -1.224.626,99	\$ 6.161,86	\$ -834.662,98	\$ -270.780,98	\$ -4.633,98

ITEMS	2017	2018	2019 - Valores Ordenanza 5483	2019 - Valores Ordenanza 5404	2019 - Cubrir Costo
Alquiler Pat	Coficiente 0,3 \$ 30,00	Coficiente 0,6 \$ 60,00	Coficiente 0,4 \$ 54,61	Coficiente 0,6 \$ 81,92	Coficiente 0,75 \$ 102,40
Pase Res	Coficiente 0,6 \$ 60,00	Coficiente 0,8 \$ 80,00	Coficiente 0,6 \$ 81,92	Coficiente 0,8 \$ 109,22	Coficiente 0,9 \$ 122,88
U.V.F.	\$ 100,00	\$ 118,72	\$ 136,53	\$ 136,53	\$ 136,53
			Redondeo	Redondeo	Redondeo
VALOR Cobrado por Alquiler de patines	\$ 90,00	\$ 140,00	\$ 136,53 \$ 135,00	\$ 191,14 \$ 190,00	\$ 225,27 \$ 220,00
VALOR a Cobrar por Alquiler de patines Según	\$ 90,00	\$ 166,21	\$ 136,53	\$ 191,14	\$ 225,27